



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

**PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD PARA EL
MANEJO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES
PROYECTO PNUD ARG 15/001
Comparación de Precios N° PMAPSMEFCNT-400 -CP-B
"Kit de Inmunohistoquímica"
Expediente N° 07/17
Préstamo BID 2788/OC-AR**

NOTA N° 546/17

Sres.

Ref.: Invitación a presentar ofertas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de solicitarles cotización para la adquisición de "Kit de Inmunohistoquímica", según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día **24 de febrero de 2017 hasta las 12:00 hs**, en nuestras oficinas sitas en Av. 9 De Julio 1925, Piso 4 Oficina 407(1703) CABA, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o aclaración de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a Av. 9 de Julio 1925 Piso 4 Oficina 407(1703).

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Anexo I

Comparación de Precios N° PMAPSMEFCNT-400-CP-B Expediente N° 07/17 “Kit Inmunohistoquímica”

1. Objeto

El objeto del llamado es la adquisición de “Kit de Inmunohistoquímica”, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo BID 2788/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 4 de noviembre de 2008, y el Documento del Programa Multifase de Atención Primaria de Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles PNUD ARG 15/001, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa Multifase de Atención Primaria de Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles Préstamo BID 2788/OC-AR PNUD ARG 15/001 no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

5. Pedidos de aclaraciones

El Programa Multifase de Atención Primaria de Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles BID 2788/OC-AR PNUD ARG 15/001 estará disponible hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se le formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de *mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.*

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

- Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el mantenimiento de la oferta.
- Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente y condición frente al impuesto al valor agregado (I.V.A.), debidamente suscripta.
- Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda, que acredite al firmante o nota donde el representante (acreditado mediante estatuto, contrato social o poder) autorice al firmante a comprometer al oferente.
- El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original.

Las ofertas se deberán realizar por lote completo.

Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

“Programa Multifase de Atención Primaria de Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles” Préstamo BID 2788/OC-AR PNUD ARG 15/001. Pedido de Cotización N° PMAPSMEFCNT-400-CP- B Expte N° 07/17. “Kit de Inmunohistoquímica”; No abrir antes del día 24 de febrero de 2017 hasta las 12:00 horas.

Toda la documentación requerida en el ítem 7 deberá presentarse en original y duplicado. No se aceptaran ofertas alternativas.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD **UFI - S**

12. Pagos

El pago se hará dentro de los 30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Deberá facturar a Nombre y N° de Proyecto.

Número de CUIT 30-68307705-0. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA.

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura "B" conteniendo la leyenda "*Esta factura incluye \$ (insertar monto correspondiente al IVA), en concepto de IVA, según Resolución General 3349/91 de la DGI*".

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 3,5% por semana de atraso y/o su proporcional para el caso de corresponder, sin necesidad de notificación previa, a descontar del precio de la orden de compra.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

ANEXO II
Especificaciones Técnicas

A) Consideraciones previas.

La técnica de Inmunohistoquímica para la detección del cáncer familiar y hereditario (síndrome de Lynch) se realiza utilizando determinaciones y reactivos que se procesan en un equipamiento automatizado.

La presente especificación técnica refiere a la compra de los insumos necesarios para ser utilizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, se solicita la compra de 800 determinaciones y 100 reactivos para el anticuerpo monoclonal anti estrógeno, 100 anti progesterona, 100 para anti HER2/NER, 100 anti KI-67, 100 anti MLH1, 100 anti MSH2, 100 anti MSH6 y 100 anti PMS2.

Para la utilización de las determinaciones solicitadas en la presente especificación se necesita la instalación en comodato de un equipo automatizado. El comodato del equipamiento se extenderá hasta la utilización del 100% de las determinaciones y los anticuerpos adquiridos mediante la presente adquisición.

B) Descripción detallada y cantidades de los productos a adquirir.

Lote N°1: Adquisición de determinantes y anticuerpos específicos.

• **Determinaciones:**

Cantidades: 800 unidades.

Descripción: Kit de reactivos para determinación de anticuerpos específicos para inmunohistoquímica con botellas de fluidos de desparafinización, pretratamientos de antígenos, buffer de lavado, cubreobjetos liquido/plástico, dispensores de sistema de detección, sistema de revelado, tinción de contraste, enzimas e inhibidores. Etiquetado con códigos de barras para ser utilizado en instrumento automatizado desde la desparafinización a la contratinción. Reactivos y fluidos libres de alcohol y xilol. Portaobjetos y cubreobjetos liquido/plástico. Sistema de detección multimétrico, volúmenes dispensados por determinación 100 ul.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD **UFI - S**

- **Anticuerpos específicos:**

Cantidad: 800 unidades.

- 100 Anticuerpos monoclonal anti estrógeno – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti progesterona – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti HER2/NER – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti KI-67 – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti MLH1 – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti MSH2 – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti PMS2 – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.
- 100 Anticuerpos monoclonal anti MSH6 – antihumano, listo para usar, para uso en inmunohistoquímica en equipo automatizado.

Sistema de canje: Hasta sesenta (60) días antes de la fecha de vencimiento de los productos provistos, el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles – Primera Operación 2788/OC-AR, a través del Instituto Nacional del Cáncer, podrá requerir al adjudicatario el retiro de hasta el veinte por ciento (20%) del total de los productos provistos y no utilizados, para ser repuestos por otros idénticos que tengan una vigencia no menor de dieciséis (16) meses. El proveedor deberá cumplir con dicha solicitud para los productos provistos en cada una de las entregas pactadas, sin costo adicional para el Comprador.

- **Equipamiento:**

Cantidad: 1 unidad en comodato.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

El adjudicatario proveerá en *comodato* un equipo con sistema automatizado y estandarizado para preparación y tinción inmunohistoquímica. El equipo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Procesamiento automatico desde el desparafinado (y todo otro procedimiento general), recuperación antigénica, tinción y contraticion.
2. Posee control de tiempos de incubación y variación de temperatura con rango entre 37 y 95°C. Los reactivos serán independientes en cada posición.
3. Bandeja portaobjetos.
4. Volumen dispensado que cubra todo el portaobjetos.
5. Pasos de IHQ totalmente automatizados.
6. Deberá homogeneizar los reactivos en todo el portaobjetos.
7. El adjudicatario se hará cargo de los costos y de los insumos que demande la manutención (mantenimiento preventivo y correctivo) que garantice el funcionamiento permanente del equipo hasta el vencimiento del contrato.
8. El adjudicatario deberá instruir al personal que el servicio de patología designe, para la correcta utilización del equipo y estandarización de la técnica, debiendo responder las consultas técnicas durante la totalidad del contrato.
9. El comodato del equipamiento se extenderá hasta la utilización del 100% de las determinaciones y los anticuerpos adquiridos mediante la presente adquisición.

C) Entrega:

Cronograma:

Entrega	Caba
Única entrega – 45 días después de firmado el contrato	<p>- Iequipo en comodato</p> <ul style="list-style-type: none"> - 800 Determinaciones - 100 Anticuerpos monoclonales anti estrógeno - 100 anti progesterona - 100 anti HER2/NER - 100 ANTI ki-67 - 100 anti MLH1 - 100 anti MSH2 - 100 anti MSH6 - 100 anti PMS2 <p>A entregar en Hospital de Oncologia M. Curie**, CABA. Responsable: Gabriela Acosta Haab</p>



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Se informa que la entrega de los reactivos deberá coordinarse con la Dra. Verónica Pesce del Instituto Nacional del Cáncer, sito en Av. Julio A. Roca 781.

Mail de contacto: v.pesceinc@gmail.com ; pccm@msal.gov.ar

Tel: 5239-0565 (área de Compras y Presupuesto del Instituto del Cáncer).

Lugar de Entrega:

Una vez suscripto el contrato se deberan los mencionados insumos en la siguiente direccion, dentro de los 45 dias de firmado el contrato.

** Hospital de Oncologia M. Curie.

Direccion: Av. Patricias Argentinas 750, CABA

D) Cronograma de pago:

El pago se hara dentro de los 30 dias de entregada la mercaderia y presentacion de la factura correspondiente.

Anexo III
Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Ítem	Descripción	País de Origen	Cantidad	Costo Unitario Sin IVA	Costo Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado (IVA solamente)	Costo Total
1	1	Kit de Inmunohistoquímica		800				



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la oferta (en letras):

Nota: Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.

ANEXO IV

ELEGIBILIDADES PARA EL SUMINISTRO DE BIENES y SERVICIOS CONEXOS

Banco Interamericano de Desarrollo

III – 1. Requisitos de origen de bienes

El término “país de origen” significa el país en el cual los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, manufacturados o procesados; o el país en que como efecto de la manufactura, procesamiento o montaje, resulte otro artículo, comercialmente reconocido que difiera sustancialmente a las características básicas de sus componentes importados.

III – 2. Requisitos de Nacionalidad de Oferentes

Se considera que un Oferente tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos: III.-3. Países Elegibles.

- i. en caso de personas naturales:
 - ser ciudadano de un país elegible; o
 - haber establecido su domicilio en un país elegible como residente “bona fide” y estar legalmente autorizado a trabajar en dicho país (en otra capacidad que la de funcionario internacional)
- ii. en caso de entidades privadas (firmas):
 - estar constituidas, incorporadas o registradas en un país elegible y operar de conformidad con las disposiciones legales de dicho país; y
 - que más del 50% del capital del Oferente sea de propiedad de una o más personas naturales o firmas de país elegible, de acuerdo con las definiciones señaladas anteriormente
- iii. para el caso de obras:
 - cuando se trate de un contrato para la ejecución de obras, sean ciudadanos de un país miembro por lo menos el 80% del personal que deba prestar



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

servicios en el país donde la obra se lleve a cabo, sea que las personas estén empleadas directamente por el contratista o por subcontratistas. Para los efectos de este cómputo, si se trata de una firma de un país distinto al de la construcción, no se tendrán en cuenta los ciudadanos o residentes permanentes del país donde se lleve a cabo esa construcción.

- iv. las normas indicadas en los puntos II y III anteriores se aplican también a cada uno de los miembros de un “joint venture”, consorcio (asociación de dos o más firmas), Uniones Transitorias de Empresas y a firmas que se propongan para subcontratar parte del trabajo.

III – 3. Países Elegibles

Alemania	Croacia	Haití	Paraguay
Argentina	Chile	Honduras	Perú
Austria	Dinamarca	Israel	Portugal
Bahamas	Ecuador	Italia	Reino Unido
Barbados	El salvador	Jamaica	República Dominicana
Bélgica	Eslovenia	Japón	República Popular de China
Belice	España	México	Suecia
Bolivia	Estados Unidos	Nicaragua	Suiza
Brasil	Finlandia	Noruega	Surinam
Canadá	Francia	Países Bajos	Trinidad y Tobago
Colombia	Guatemala	Panamá	Uruguay
Costa Rica	Guyana		Venezuela

Territorios y Dependencias Elegibles

- Antillas Holandesas-DA (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y St. Eustatius) - participan como Departamentos de Países Bajos.
- Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión - participan como Departamentos de Francia.
- Puerto Rico - participa como Estado Asociado o que forma parte de los Estados Unidos.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

NOTA: Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex- República Socialista de Yugoslavia, para llevar a cabo adquisiciones con motivo de préstamos del Banco